

Coordinación de

Comunicación

Social

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Delinea Delgado reformas para la transformación
* Publican decreto que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos
* AMLO: Tren Maya a consulta ciudadana entre enero y diciembre
* ‘Blindan’ 982 mil mdp para los programas sociales de AMLO
* Anticorrupción enfrentó trabas; revelan reticencia de secretarios
* Trump sólo utiliza #CaravanaMigrante para política electoral: Barack Obama

**05 de noviembre de 2018**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05//11/18**

**HORA: 00:00 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Delinea Delgado reformas para la transformación**

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Mario Delgado Carrillo**, afirmó que a partir del 1 de diciembre México podrá ver en marcha la “Cuarta Transformación”, mediante reformas claves en el Congreso.

El coordinador de la principal fuerza representada en la Cámara de Diputados destacó que la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ya se encuentra en revisión, y junto con labores coordinadas con el Senado de la República, esta sería aprobada el 13 de noviembre.

Por otro lado, informó que las comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados y de Senadores avanzarán juntas en la iniciativa de la Ley de la Fiscalía General de la República, la cual se prevé que pueda ser aprobada en la primera quincena de este mes.

Mientras que, recordó, Morena presentó desde el 4 de septiembre iniciativas para terminar con el fuero constitucional de servidores públicos, incluyendo el Presidente de la República, lo cual se analiza en la Comisión de Puntos Constitucionales, donde también se revisa el proyecto sobre la revocación de mandato. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/11/18**

**HORA: 06:22**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NMR Comunicaciones**

**0**

**Publican decreto que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**

El Congreso de la Unión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal.

Con esta ley los ex presidentes de la República Mexicana dejarán de recibir las pensiones que se les venían entregando y obliga a que ningún servidor público perciba un sueldo superior al del Presidente de la República.

En la publicación se destaca que la presente ley tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.

Indica que todo servidor público debe recibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que es proporcional a sus responsabilidades.

No podrá cubrirse ninguna remuneración mediante el ejercicio de partidas cuyo objeto sea diferente en el presupuesto correspondiente, salvo el caso de que las transferencias se encuentren autorizadas en el propio presupuesto o en la ley aplicable. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/11/2018**

**HORA: 05:36**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**‘Blindan’ 982 mil mdp para los programas sociales de AMLO**

El gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** contará con un gasto neto total de 5 billones 677 mil millones de pesos para 2019, pero el "margen de maniobra" para fondear los nuevos programas sociales y alcanzar sus principales objetivos será de 982 mil millones de pesos, es decir, 17.2 por ciento de los recursos federales.

Así lo confirmó el presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, quien remarcó que, además de cumplir todos sus compromisos y obligaciones de gobierno, **López Obrador** tendrá suficiencia presupuesto para financiar los programas prioritarios de su administración.

“Habrá certeza y responsabilidad en el debate y aprobación del presupuesto. Será el presupuesto más consultado y debatido del que tengamos memoria, y también será el más consensuado; el pago y el cumplimiento de todos los compromisos derivados de la ley y de las obligaciones financieras quedará completamente a salvo y contaremos con suficiencia de recursos para cumplir con los compromisos de ley y los nuevos programas de desarrollo”, dijo.

Consultado sobre la disponibilidad de recursos más allá de los gastos irreductibles, como servicios personales, participaciones federales, pago de deuda, pensiones y jubilaciones, entre otros, **Ramírez Cuéllar** precisó que el “margen de maniobra” inicial para los nuevos programas es de 982 mil millones de pesos, pero con posibilidad de incrementarlo con reasignaciones en el Presupuesto de Egresos.

Como ejemplo de ello subrayó que el gobierno federal reportó la existencia de 341 fideicomisos sin estructura orgánica y disponibilidades por más de 875 mil millones de pesos al cierre de septiembre pasado.

Anticipó por ello la decisión de revisar el uso y destino de los recursos de al menos 275 de esos fideicomisos, cuyas disponibilidades alcanzan 288 mil millones de pesos. El legislador de Morena remarcó que la Comisión de Presupuesto está lista para recibir el proyecto de Presupuesto de Egresos a más tardar el 15 de diciembre: “Estamos discutiendo con todos los órdenes de gobierno la reducción de los costos de los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales de las entidades y de la Federación, y hemos encontrado muy buena respuesta con la mayoría de los gobernadores y legisladores”.

Señaló que el propósito de la comisión a su cargo será terminar con la economía de la desigualdad y apoyar las obras prioritarias de cada una de las entidades.

En cifras

5 billones 677 mil mdp. Gasto neto total previsto en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

836 mil 700 mdp. Gasto para servicios personales, sin considerar remuneraciones a trabajadores de la educación, a través del Ramo 33.

726 mil 800 mdp. Pagos al servicio de la deuda, equivalentes a 13 por ciento del presupuesto federal.

875 mil 207 mdp. Disponibles de los 341 fideicomisos reportados por el gobierno federal al cierre de septiembre de 2018. **ar/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/11/2018**

**HORA: 06:38**

**NOTICIERO: PolíticoMX**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO:**

**0**

**AMLO: Tren Maya a consulta ciudadana entre enero y diciembre**

**Andrés Manuel López Obrador**, presidente electo de México, aseguró que habrá consulta ciudadana para decidir si se debe o no construir el Tren Maya, el ejercicio realizaría entre diciembre de este año o enero del 2019.

“También va a haber consulta, no hay ningún problema, todo lo que requiera ser consultado se va aplicar, dicen que para no equivocarnos lo mejor es preguntar. A principios de enero puede ser o desde diciembre, no cuesta mucho trabajo hacerlo, es informarle a la gente y que la gente vote y creerle a la gente, tenerle confianza a la gente”, dijo en la terminal aérea de Villahermosa, luego de pasar unos días de descanso en la ciudad de Palenque, Chiapas.

De acuerdo con *El Universal*, **López Obrador** agregó que cuando se requiera realizar una consulta se hará, tal como sucedió en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAICM). **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 05//11/18**

**HORA: 07: 54 AM**

**NOTICIERO: La Jornada**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**CNDH: sin base, Ley de Seguridad Interior**

La Ley de Seguridad Interior debe ser declarada inconstitucional, pues el Congreso no tenía facultades legales para expedirla, al estimarse que la materia no es una vertiente de la seguridad nacional, señaló la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Por ello hizo un respetuoso llamado a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que, al momento de resolver las impugnaciones a esa norma, declaren su inconstitucionalidad de la totalidad de la misma.

Ante la inminente discusión por parte de los ministros sobre la constitucionalidad de la citada ley, el organismo nacional difundió ayer una postura en la que afirmó que la misma vulnera garantías fundamentales.

Su vigencia, que regulariza la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, permite perpetuar un estado de cosas inconstitucionales que resulta contrario al pleno respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, por lo cual se hace un atento llamado a las ministras y ministros para que reconsideren el contenido y alcance del Artículo 20 de la ley, que establece una subordinación plena de las autoridades civiles al mando de las fuerzas armadas, por lo cual habría que reconsiderar que las acciones de seguridad deben ser dirigidas en todo momento por una autoridad civil, en pleno respeto de los derechos humanos reconocidos en la Constitución federal y en los tratados internacionales.

El organismo reconoció la propuesta de declaración de inconstitucionalidad que presentó el ministro ponente **Jorge Mario Pardo Rebolledo**; sin embargo, expresó su preocupación por el reconocimiento de validez constitucional sobre temas como la incompetencia del Congreso para legislar en materia de seguridad interior, falta de consulta previa a pueblos y comunidades indígenas, subordinación de las autoridades civiles al mando de las fuerzas armadas y la facultad de las autoridades militares para solicitar cualquier información.

Aun cuando las posibles declaraciones de invalidez proyectadas en diversos puntos abonan a la protección de los derechos humanos, su subsistencia genera incertidumbre jurídica cuando el resto de la norma continúa vigente, ya que generan diversos vacíos normativos.

Consideró que los puntos que no se declaran inconstitucionales en el proyecto permitirían que la ley de seguridad interior establezca la posibilidad de que las fuerzas castrenses realicen acciones en tierras indígenas, lo que les impacta directamente.

Por ello se debió consultarlos de manera previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, ya que el derecho a la consulta previa no depende de una afectación real a las garantías de esos pueblos, sino de la susceptibilidad de que puedan llegar a dañarse, pues el objetivo de esa consulta es determinar si los intereses de esas poblaciones serían perjudicados.

Añadió que en pleno respeto del derecho a la protección de los datos sensibles y personales de las víctimas de delitos y de violaciones graves a derechos humanos, la SCJN debe declarar la invalidez de las disposiciones que señalan de manera abierta la entrega de todo tipo de información, sin distinción, en posesión de las autoridades y órganos autónomos, so pretexto de la realización de tareas en materia de seguridad interior.

Aun cuando las posibles declaraciones de invalidez proyectadas en diversos puntos abonan a la protección de los derechos humanos, su subsistencia genera incertidumbre jurídica cuando el resto de la norma continúa vigente, ya que generan diversos vacíos normativos.

Consideró que los puntos que no se declaran inconstitucionales en el proyecto permitirían que la Ley de Seguridad Interior establezca la posibilidad de que las fuerzas castrenses realicen acciones en tierras indígenas, lo que les impacta directamente.

Por ello se debió consultarlos de manera previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, ya que el derecho a la consulta previa no depende de una afectación real a las garantías de esos pueblos, sino de la susceptibilidad de que puedan llegar a dañarse, pues el objetivo de esa consulta es determinar si los intereses de esas poblaciones serían perjudicados.

Añadió que en pleno respeto del derecho a la protección de los datos sensibles y personales de las víctimas de delitos y de violaciones graves a derechos humanos, la SCJN debe declarar la invalidez de las disposiciones que señalan de manera abierta la entrega de todo tipo de información, sin distinción, en posesión de las autoridades y órganos autónomos, so pretexto de la realización de tareas en materia de seguridad interior. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/11/18**

**HORA: 07:23**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Televisa**

**Mudanza de Sener a Villahermosa sólo aplicará a altos mandos y personal de confianza**

El presidente electo **Andrés Manuel López Obrador** afirmó este domingo que no obligarán a trabajadores de base a mudarse de Ciudad de México a Villahermosa cuando la Secretaría de Energía se traslade a ésta última ciudad, como parte del plan de descentralización propuesto desde su campaña.

El próximo mandatario señaló que será el personal de confianza y los altos directivos los que se trasladen a Tabasco. “Todo el ajuste es arriba, con los ‘machuchones’”, recalcó.

“Viene primero **Rocío** con trabajadores de confianza. Los trabajadores de base, los sindicalizados, esos no van a trasladarse: van a permanecer en sus lugares de trabajo. Todo va a ser voluntario, no se va forzar a nadie”.

Además, apuntó que **Rocío Nahle,** próxima titular de la dependencia, le ha informado que podrán utilizar como nueva sede de la Sener un edificio en la ciudad de Villahermosa que pertenece a Petróleos Mexicanos (Pemex).

Por otro lado, adelantó que harán una consulta para conocer si la población está de acuerdo con la construcción del Tren Maya, pues “dicen que para no equivocarnos lo mejor es preguntar” y “no cuesta mucho trabajo hacerlo”.

Con información de El Financiero. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/11/2018**

**HORA: 06:14**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**Anticorrupción enfrentó trabas; revelan reticencia de secretarios**

La lucha contra la corrupción en México fue compleja y enfrentó reticencias de algunos secretarios de Estado, que incluso se incomodaron por el trabajo de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

“Es muy difícil. Cuando comenzamos en la secretaría a poner orden en los Órganos Internos de Control hubo algunos que se rehusaron a entregarnos en principio la información”, dijo la titular de la SFP en entrevista con Excélsior.

“Algunos pedían a sus contralores que fueran muy estrictos, pero había personas que estaban muy cómodas y había personas que no querían reconocer que estaban haciendo algo mal”.

La funcionaria federal es determinante: “No nos nombraron para quedar bien”.

Los casos que investigó la llevaron a tener relación con secretarios de Estado o directores generales que estaban en el ojo del huracán. Recuerda que tuvo colaboración de Pemex, en el caso Odebrecht, no así de la PGR; “nunca me dieron información”. Y asegura que los gobernadores corruptos fueron los que hicieron el mayor daño a la credibilidad del gobierno.

Afirma que el presidente **Enrique Peña Nieto** jamás le pidió frenar una investigación o proteger a algún colaborador.

“Secretarios no se querían auditar”

La secretaria de la Función Pública vio malestar en algunos cuando se les pedía información. **Peña Nieto** no frenó ningún tema, afirma.

La lucha contra la corrupción en el gobierno es compleja y difícil, incluso hubo casos de secretarios de Estado que se molestaron por el trabajo que se realizó para romper inercias o esquemas de corrupción, revela la secretaria de la Función Pública, **Arely Gómez,** quien considera que fueron los gobernadores corruptos quienes hicieron el mayor daño a la credibilidad del gobierno.

En entrevista con Excélsior, la única secretaria de la Función Pública que tuvo el poder que le confirió el respaldo absoluto del Senado, explica que el presidente **Enrique Peña Nieto** jamás le pidió frenar una investigación o proteger a algún colaborador: “Me ha respetado siempre.”

Interrogada sobre los impactos negativos que puede tener en la lucha contra la corrupción en la administración pública la reducción de salarios, **Arely Gómez** explica que el monto de salarios no determina el grado de corrupción de un servidor público, porque existen empleados federales que ganan mucho dinero e incurren en actos de corrupción y hay miles de empleados federales que ganan muy poco dinero y su comportamiento es intachable, son leales al servicio que realizan.

—¿Qué tan difícil es romper la inercia de la corrupción en la administración pública?

—Es muy difícil. Cuando comenzamos en la secretaría a poner orden en los Órganos Internos de Control hubo algunos que se rehusaron a entregarnos en principio la información, porque decían que ellos no tenían por qué entregar información, como que ellos no tenían jefe.

“Se empezó a trabajar cerca de ellos y tuvimos resultados muy satisfactorios, pero qué es lo que pasaba, que durante esta transición o este cambio era muy frecuente que el titular de la dependencia sí se molestara; que dijera: ‘oye, pero por qué esto’, en lugar de que lo tomaran como una medida preventiva, de corrección y hasta de sanción, cuando no se habían hecho bien las cosas.

“(...) Sí había ciertas molestias entre compañeros del gabinete. Algunos pedían a sus contralores que fueran muy estrictos, pero había personas que estaban muy cómodas y había personas que no querían reconocer que estaban haciendo algo mal, por desconocimiento, por descuido.

“Sí es difícil, pero sobre todo cuando llegas a hacer ese trabajo cuando todos llevan cuatro años en la administración, sin tener que rendir cuentas, pero se logró sensibilizarlos y sobre todo la SFP fue firme al tomar sus determinaciones y ejercer sus facultades”, destaca.

Pero ella es muy clara. “No nos nombraron para quedar bien, pero sí para ayudar a los compañeros y hacer la labor preventiva, pero cuando la prevención no sirvió o no culminó en el resultado necesario, tuvimos que pasar a la parte sancionatoria y de investigación”.

Los casos que investigó la llevaron a tener relación con diversos secretarios de Estado o directores generales que estaban en el ojo del huracán. Recuerda que tuvo una excelente colaboración de Pemex en el caso Odebrecht, no así de la PGR; ahí “nunca me dieron información”.

También tuvo una buena relación con quienes colaboraron para investigar los contratos otorgados por Sedesol y Sedatu a universidades públicas, que a su vez contrataron empresas fantasmas.

Tuvo una buena colaboración con Banobras, Comunicaciones y Transportes y la Conagua en el caso del Paso Exprés de Cuernavaca, aunque admite que fue el más difícil, por la cantidad de instancias involucradas.

**Arely Gómez** fue la responsable de revivir a la Secretaría de la Función Pública y se considera satisfecha del trabajo realizado, porque hubo castigo para casos como Odebrecht, el socavón del Paso Exprés y los desvíos de universidades públicas con empresas fantasmas.

Conoce la médula de la administración pública federal y está convencida de que la lucha contra la corrupción es una tarea ardua, que implica muchos años de trabajo y que se puede destruir en unos instantes, sobre todo en percepción social.

“Desde un punto de vista crítico, el tema de los gobernadores hizo mucho daño en este sexenio. Esto para mí es el mayor problema que hubo en cuanto a que se diga que hubo mucha corrupción”, lamenta.

Conocida por su disciplina de trabajo, su especialidad en leyes de transparencia y por su comportamiento ajeno a la simulación, fue nombrada secretaria de la Función Pública, la primera ratificada por el Senado, ante quien hizo el compromiso de un plan de trabajo, “que construimos de la mano de organizaciones sociales, empresariales y académicos.

“Y les entregué resultados”, concluye. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/11/2018**

**HORA: 08:16**

**NOTICIERO: Noticieros Televisa**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Amieva: Suministro de agua al cien por ciento hasta el fin de semana**

**José Ramón Amieva**, jefe de gobierno de la Ciudad de México, aseguró este lunes que el suministro de agua en el Valle de México se restablecerá al cien por ciento hasta el próximo fin de semana.

En entrevista con **Carlos Loret de Mola**, en *Despierta con Loret*, **Amieva** señaló que la falla en una pieza recientemente instalada en los trabajos de mantenimiento del Cutzamala genera una situación de contingencia por el alargamiento del plazo programado originalmente para restaurar el servicio.

**Amieva** se refería a la falla reportada las primeras horas de este lunes por la Conagua, que a través de un comunicado informó que el desplazamiento de una de las nuevas piezas instaladas obligó a suspender el bombeo de agua al Valle de México.

El jefe de gobierno capitalino señaló que en estos momentos se deberían estar llenando los tanques de agua, pero ante el anuncio de la Conagua de prolongar de 36 a 40 horas más el suministro, debido a la falla de la pieza, se deberá reforzar el abasto con pipas de agua.

Dijo que en este momento se está enfrentando lo peor porque muchas personas que salieron de la ciudad durante el fin de semana han regresado y la cuidad se encuentra funcionando de manera cotidiana.

“Estamos viviendo el momento más álgido y en espera que pronto se puedan concluir los trabajos”, dijo.

El jefe de gobierno capitalino señaló que la Conagua tenía previsto concluir el 3 de noviembre los trabajos de mantenimiento, pero ante el desplazamiento de la pieza se optó por suspender nuevamente y se generó esta nueva suspensión.

Agregó que su gobierno trabaja de acuerdo a los tiempos y a los comunicados que brinda la Conagua, y señaló que este lunes se reunirá con el director de dicha comisión para ver qué medidas adicionales se deben tomar.

Explicó que se tenía previsto continuar durante estos días con el sistema de abastecimiento a través de pipas y que la única diferencia que se presenta en estos momentos es que ya deberían estarse llenando los depósitos de agua y sin embargo están vacíos.

Dijo que la ventaja que se tiene en estos momentos es que durante los días anteriores ni siquiera se alcanzó el 50% de la capacidad operativa de suministro de agua por pipas.

“Estos días que pasaron se distribuyeron en promedio por día mil 400 viajes de pipas. Nosotros tenemos capacidad de hasta cuatro mil”, puntualizó.

Descartó que deban ser suspendidas las clases porque solo una tercera parte de la infraestructura escolar carece de cisternas o tinacos en condiciones suficientes para poder abastecerse de agua, pero estos casos se pueden atender a través de recipientes móviles, además de que muchos padres de familia no tienen en dónde dejar a sus hijos en horas de clases.

**Amieva** agregó que de momento se va a incrementar el sistema de abasto a través de las pipas de agua.

Insistió que el suministro de agua empezaría a darse entre el 6 y 7 de noviembre, es decir esta misma semana, pero no había antecedentes de un corte de agua así en la Ciudad de México. Aclaró que el suministro total, al cien por ciento, se dará hasta el fin de semana próximo.

Sobre los migrantes centroamericanos que están llegando a la Ciudad de México, **Amieva** dijo que hasta este lunes se tienen contabilizados mil 500. Dijo que su gobierno está brindándoles los derechos básicos, como alimentación, salud, hidratación y pernocta.

Con información de *Despierta con Loret*. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/11/2018**

**HORA: 07:30**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Trump sólo utiliza #CaravanaMigrante para política electoral: Barack Obama**

El expresidente de Estados Unidos, **Barack Obama** durante un discurso ante el partido Demócrata, arremetió contra las acciones de **Donald Trump** contra la Caravana Migrante e indicó que esto es meramente político.

"Nos dicen que es una amenaza más grave para los Estados Unidos, son un montón de refugiados pobres, empobrecidos, sin dinero, hambrientos a mil 500 kilómetros de distancia" señaló **Obama.**

De acuerdo con información difundida en la agencia de noticias Notimex, el discurso de Obama fue enfocado en meter a los demócratas en la discusión, que han desestimado el tema, y se han enfocado en la reforma de salud para llevar su mensaje a los electores.

"Un presidente no es quien decide por sí mismo quién es un ciudadano estadounidense, y quién no. Así no es como la constitución de los Estados Unidos funciona. Así no es como la declaración de los derechos funciona", dijo el expresidente **Barack Obama** a simpatizantes el sábado en Florida. **Duración 00’’, nbsg/m.**



Coordinación

de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Mario Delgado: Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos
* Crear la Comisión de la Verdad, exigen legisladores, especialistas y activistas
* Se reunirán comisiones por convención
* Celebra Batres publicación de Ley Federal de Remuneraciones
* México tiene oportunidades para todos: Polevnsky
* Plantea diputado local prohibir discriminación laboral a mayores de 40 años
* Anaya aclaró que no se reunión con EPN en Los Pinos

**Lunes 05 de noviembre de 2018.**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05//11/18**

**HORA: 08: 11 AM**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Mario Delgado: Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos**

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor:** Los salarios mínimos y habla del Distrito Federal y no está bien hecho este… ¿qué es, decreto?

**Manuel Feregrino (MF), conductor:** Pues es este reglamento, **Ciro**.

**CGL:** Este reglamento.

**MF:** Es una ley.

**CGL:** Este reglamento, **Mario Delgado**, coordinador de diputados de Morena, encontramos este error.

**Mario Delgado (MD), coordinador de los diputados de Morena:** Hola, **Ciro**, muy buenos días.

**CGL**: ¿Cómo estás, Mario? Muy buenos días.

**MD:** Bueno, hay que recordar un poco cómo viene esta ley, que es una minuta que se aprueba en el Senado que pasó a la Cámara de Diputados y la metieron a la congeladora, pasó el plazo que marca la ley para hacer dictaminada esta minuta de una ley que sale cuando **Pablo Gómez** era senador y por primera vez aplicamos una disposición en el reglamento de la Cámara de Diputados, que cuando se venza el plazo para dictaminar una minuta y no se hace, el presidente de la Cámara puede publicarla y en las dos sesiones posteriores se tendrá que discutir y en su caso aplicar directamente en el pleno.

**CGL**: Sí.

**MD:** Por eso se aprobó tan rápido, por eso...

**CGL**: Oye, **Mario**, ¿pero no se corrige ni si quiera un error evidente?

**MD:** No, no, bueno entonces esta minuta si sufría cambios acá en la cámara cuando la aprobamos...

**MF:** Sí, tenía que regresar al Senado.

**MD:** Tendría que regresarse al Senado y sino, como fue el caso, si no tuvo ninguna modificación para su aplicación, que es lo que está ocurriendo ahora.

¿Qué decisión tomamos? **Ciro**, que se fuera así, porque sí hay algunos problemitas e forma naturales por una minuta que duró en la congeladora seis, siete años, entonces se desactualizar, menciona Sistema de Salarios Mínimos, esto ya se modificó por la UMA, ya tenemos Ciudad de México en lugar de Distrito Federal.

Pero sí valoramos muy bien que no hubiera nada grave que impidiera la aplicación de la ley, porque lo más importante es que empiece a aplicar ya la ley, ¿por qué? Porque ya está en elaboración el Presupuesto de Egresos y todo el capítulo de sueldos y salarios es el más grande y es el más complejo y se requiere poner orden en toda la administración pública para que haya ya una escalonamiento piramidal donde cada responsabilidad corresponda a un salario y la regla sea que el tope sea el salario del presidente de la República y nadie gane por encima de eso.

Sí sabemos, estamos conscientes, estos detallitos se los vamos a cambiar ahora, pero ya es otro escenario, ya vamos a tener a partir de mañana una ley vigente, ya el presupuesto de egresos se calculará a partir de ello y estas cuestiones de forma las vamos a corregir en estos días.

**CGL**: Peor bueno, me cuesta mucho entender la forma en que están trabajando, **Mario**, tienes mayoría en el Senado...

**MF**: Sí, lo pudieron haber aprobado rápido.

**CGL**: ... les hubiera tomado una sesión hacer esto que tu llamas *"problemitas de forma, detallitos",* les hubiera tomado dos días más que no cambian para nada la situación, ¿no?, sobre todo si esto lo hubieran empezado a hacer hace tres o cuatro semanas, lo que nos estás diciendo nos sorprende, te conocemos, conocemos tu seriedad como secretario de Finanzas, es que no importa que haya errorcitos, detallitos, problemitas, con tal de sacar las cosas rápido... ¡Ay! Qué preocupante, **Mario.**

**MD:** No, no.

**CGL:** Qué preocupante.

**MD:** Nada de fondo que vaya a impactar. Me parece, mira, era, creo que lo más valioso s que se esté cumpliendo esto que se prometió, que es un cambio muy importante en toda la administración pública y es un primer elemento de lo que va a ser una política de austeridad de estado, permanente, estamos en discusión ya también con una ley de austeridad y otros principios de autoridad se van a establecer para que sea permanente.

Entiendo estas cuestiones de (Inaudible) de fondo, que la vamos a corregir en estos días, pero...

**CGL**: Nosotros esperaríamos que con la mayoría que tienen que hagan las cosas rápido y bien, no rápido y con detallitos, suena a como a taller mecánico viejo, *"ahí le dejo unos detallitos, peor ahí luego se los corrijo”,* tienen la mayoría para sacar las cosas rápido y bien.

**MD:** Sí, por eso lo vamos a hacer.

**CGL**: Sí.

**MD**: Ahora, regreso otra vez, es una minuta que duró congelada y que nos daba la Cámara de Diputados la posibilidad...

**CGL:** ¿Y?, pero, ¿**Mario**?

**MD:** Tal vez sea la ley, **Ciro**, más que más rápido se ha aprobado por el proceso legislativo que tuvo, hay otras modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso, son las que se han aprobado antes, peor una ley así nunca antes. Ya nosotros lo sugeríamos para que ya el presupuesto de egresos venga calculado con estos nuevos criterios, vamos a perfeccionar estas cuestiones que son simplemente de actualización por una minuto que se quedó en la congeladora siente años. Aquí a lo que vamos es el fondo, el cambio de fondo es lo importante, es lo que nos interesa.

**CGL:** Cambio de fondo, peor ojalá bien, ¿no?, el cambio de fondo completo. Oye, regresando al fondo, esto si bien dice que aplica a partir de mañana, todo lo que son sueldos se está regulando a partir del presupuesto del 2018, es decir, la gente, los funcionarios públicos van a empezar a ganar menos a partir de enero, no a partir de hoy.

**MD**: Sí, y a parte otro criterio, **Ciro**, que el referente es el salario del presidente de la República y ese no va a cambiar, porque ese está aprobado en el presupuesto de egresos y el presidente Peña tiene el salario que se aprobó, entonces el nuevo salario tendrá que venir ya en el Presupuesto de Egresos 2019 y a partir de ahí entonces se genera todo el ajuste hacia la baja.

**CGL:** A partir del 1° de enero.

**MD:** Así es.

**CGL:** Todos y no hay duda, el presidente del IFE (si) va a ganar menos de 108 pesos.

**MF:** Del INE.

**CGL:** Del INE, el presidente de... los ministros de la Suprema Corte de Justicia...

**MD:** Derechos Humanos, los ministros de la corte, todos.

**CGL**: Todos, no habrá un servidos público, de cualquier poder que gane más de 108 mil pesos al mes.

**MD**: Ese es el artículo constitucional por cierto que lleva ya varios años aprobado, **Ciro**, y que no se cumplía y que nadie decía nada para que no se emitiera.

**CGL:** No, de acuerdo, peor esto a partir del 1° de enero así ocurrirá.

**MD:** Así ocurrirá, es una...

**CGL:** Oye, nos preguntan los gobernadores son otra historia, ¿verdad?, los gobernadores.

**MD:** Sí, ahí esperaríamos que en cada congreso estatal cuando así lo decidan también elaboren su propia ley para aplicar el mismo criterio.

**CGL:** Bueno. Pues muchas gracias por la aclaración, Mario. ¿Cuándo?, por cierto, ¿cuándo corregirían estos detalles, problemas de forma?

**MD:** Pues en el transcurso de las siguientes sesiones, **Ciro**, te diría una, dos semanas, o sea, no es tan complicado corregir esto.

**CG**L: Bueno, muchas gracias.

**MD:** Pero...

**CGL:** Sí.

**MD:** Lo más importante es que ya podemos avanzar en esto que se prometió y entre otras cosas, que se acaban ya las pensiones a expresidentes, estaba expresamente prohibido que el presidente saque algún decreto para dar una pensiones que no esté en la ley.

**CGL:** Bueno.

**MD:** Y se está cumpliendo.

**CGL**: ¿Qué presidentes cobraban la pensión como tal?

**MD:** Pues la cobrara **Calderón** y la donaba por ahí a alguna fundación.

**CGL:** Sí, la cobrara **Fox.**

**MD:** **Fox.**

**CGL**: **Zedillo** ya había renunciado a ella, **Salinas** también renunció.

**MD**: **Zedillo c**reo que había renunciado.

**MF**: No se sí el expresidente **Echeverría**.

**CGL:** No sabemos si el presidente, porque en realidad el único que la cobrara era Fox y no sé si el presidente, el expresidente **Echeverría.**

**MD:** Sí, bueno pero resulta muy, siempre ha resultado muy ofensivo para la ciudadanía, **Ciro.**

**CGL:** Bueno.

**MD**: Y es la pensión más todo lo que implica alrededor.

**CGL:** Bueno. Gracias, **Mario.**

**MD:** Hasta luego.

**CGL:** Gracias, **Mario Delgado**, el líder de los diputados de Morena. Van a corregir estos errores y explicó cuál es la lógica y porqué aparecieron esos errores, si los hubieran corregido los tendrían que haber mandado al Senado y eso hubiera tomado días para que el Senado los hubiera aprobado.

**MF:** Como allá no tiene mayoría de Morena también.

**CGL**: Pero en el Senado tiene mayoría, lo hubieran sacado también de inmediato, en fin, dice que van a corregir estos detallitos, dijo **Mario Delgado**, detallitos como que siguen aprobando leyes que hablan del Distrito Federal.

**MF**: O de los salarios mínimos o del Instituto Federal Electoral, o de ahí está la puerta abierta para tanto constitucionalista, valdría la pena preguntarle a alguno qué tal en las dos semanas que ya está vigente esto y lo pudieran cambiar porque son dos semanas para cambiarlo, qué tan controvertible puede ser y dicen que en la presidencia de la República actual por eso no lo publicaban porque sabían que iba a ser controvertido legalmente, ¿no?, y ahí se puede atorar, ¿eh?

**CGL:** Bueno. **Duración: 09’ 09” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/11/18**

**HORA: 13:15 AM**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Crear la Comisión de la Verdad, exigen legisladores, especialistas y activistas**

En la Cámara de Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), y personajes como el padre **Alejandro Solalinde**, se pronunciaron a favor de crear de inmediato la Comisión de la Verdad, que permita atender problemáticas como la de fabricación de culpables, y las demandas de justicia por parte de las víctimas.

Durante un foro temático organizado en el recinto parlamentario, la diputada de Morena, **María de los Ángeles Huerta**, el padre **Solalinde** e invitados como el periodista **José Reveles**, subrayaron que la fabricación de culpables en México es un fenómeno común que debe terminar.

“Y no podemos hacerlo solos, vamos a necesitar del concurso, de la ayuda de todos, para que nos asesoren, para que nos diga qué hacer, para que conformemos esta Comisión que ahora mismo deberíamos de empezar a dar inaugurada, con los aquí presentes, formalicemos la Comisión de la Verdad, pero aquí que del dicho y la acción”, planteó la diputada **Huerta del Río**.

Esa práctica ilícita involucra no sólo a delincuentes, sino a autoridades de los tres órdenes de gobierno, cuerpos policiacos, representantes del Poder Judicial en incluso integrantes de asociaciones y organizaciones sociales, que durante años acompañaron a un Estado que optó por el terror social, la tortura y las amenazas para acallar las demandas de justicia, recriminaron.

En particular, **Reveles** afirmó que no hay otro modo de dar respuesta a la sociedad ni de serenar al país, que revertir el clima de violencia generado y permitido por las administraciones del PAN y el PRI.

Refirió que el país en los últimos tres sexenios se han registrado 250 mil homicidios dolosos, en su mayoría sin resolver.

A ello se suman “deplorables espectáculos”, como el de los 500 cadáveres acumulados en camiones frigoríficos en estados como el de Jalisco, esto por falta de capacidad en los servicios forenses, y de las autoridades, en resolver los asesinatos de personas, desapariciones incluso atender los fallecimientos por diversas causas, dijo.

Añadió que en el abandonó también están los familiares de más de 38 mil personas desaparecidas, reconocidos por el propio gobierno y que podrían ser el doble, de acuerdo a las cifras negras.

Todo lo anterior refleja la incapacidad de las autoridades para registrar debidamente la ocurrencia de ese delito de lesa humanidad.

Reveles indicó que ante esos hechos, la creación de una ley en materia de desapariciones llegó muy tarde, aunado a que las instituciones y mecanismos para atender el asunto no tienen la capacidad necesaria. Los familiares de las personas no localizadas son quienes siguen haciendo el trabajo que correspondería a las autoridades, enfatizó.

Expuso que materia de personas expulsados de sus lugares de origen por violencia, hostigamiento y amenazas, persecución tampoco son atendidos por las instituciones; y esta problemática alcanza a los periodistas y defensores de derechos humanos, que reciben auxilio deficiente y se ven obligados a buscar refugio en distintos estados de la República, como la Ciudad de México.

Agregó que el gobierno de transición ofrece amnistía a algunos presos, lo que podría incluir a las personas privadas de la libertad por cuestiones políticas o bien, quienes fueron utilizados por autoridades y gobiernos como *“carne de cañón”* para sustentar casos mediáticos, aunque aún no se sabe cuál será el mecanismo de selección para ello.

A todo lo anterior se suman las detenciones ilegales, confesiones obtenidas a través de la tortura, la presentación de falsos testigos acusadores que también sufren amenazas; pruebas fabricadas; la presión familiar para que den falso testimonio, prácticas a las que calificó como una “vorágine de delitos inventados”.

Recriminó que ante este fenómeno, el poder judicial se sume con “jueces de consigna” para investigar los crímenes o bien, fabricarlos; y los responsables de las investigaciones hayan aplicado el “marketing judicial” para mostrar presuntos culpables ante las cámaras de televisión.

El escritor **Jorge Volpi** coincidió con los señalamientos de que el sistema de justicia en México no está funcionando y por ello la ciudadanía, periodistas, especialistas, familiares de las víctimas y defensores de derechos humanos están interviniendo directamente para conocer la verdad.

A la hablar de sus investigaciones sobre el caso de la ciudadana de origen francés, **Florence Cassez**, **Volpi** subrayó que pudo dar cuenta de cómo opera la fabricación de delitos en el país. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/11/18**

**HORA: 10:23**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Se reunirán comisiones por convención**

Este martes, se llevará a cabo una reunión de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda y Crédito Público para aprobar de manera conjunta la realización de la V Convención Nacional Hacendaria.

La Convención se llevará a cabo en dos estampas. La primera los días 23 y 24 de noviembre y en ella participarían únicamente legisladores federales y locales.

Los resultados de esta primera reunión no serán vinculantes, aunque de ellos se tomarán lineamientos para la discusión y aprobación del presupuesto 2019.

La segunda reunión se llevará a cabo en abril de 2019.

A esa reunión asistirán representantes del Ejecutivo federal y de los Gobiernos estatales, de los órganos de fiscalización, así como legisladores federales y locales.**/gh/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 05//11/18**

**HORA: 11: 29 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Celebra Batres publicación de Ley Federal de Remuneraciones**

**Martí Batres,** presidente del Senado, celebró la publicación en el Diario Oficial de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que pone fin a las pensiones de los ex presidentes y limita los salarios que recibirán los servidores públicos, teniendo como premisa que nadie podrá ganar más que el jefe del ejecutivo.

En su cuenta de Twitter, el senador de Morena escribió:

*“Me da gusto informar que se publicó hoy en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que reglamenta el precepto constitucional de que ningún servidor público podrá tener un ingreso superior al del presidente de la República”.*

El 31 de octubre pasado**, Martí Batres,** ordenó la publicación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Lo anterior, al cumplirse un día los plazos para su promulgación y luego que el Presidente **Enrique Peña Nieto**, no procediera en consecuencia.

En esa ocasión, el presidente del Senado envió sendos oficios al secretario de Gobernación, **Alfonso Navarrete Prida** y al director del Diario Oficial de la Federación, **Alejandro López González**, para que se publicara el decreto por el que se expide esta ley que pone un tope al salario de los servidores públicos.

**Batres Guadarrama** ordenó la publicación del decreto, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso b del artículo 72 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos señala que ningún funcionario público ganará más que el presidente de la República, en este caso 108 mil pesos mensuales a partir del primero de diciembre, cuando asuma el poder, **Andrés Manuel López Obrador.**

Esta legislación elimina las prestaciones, jubilaciones, créditos, préstamos y anticipos no contemplados en ésta y los pagos no autorizados.

Aplicará a los poderes Legislativo, Judicial, tribunales administrativos, la Procuraduría General de la República, la Presidencia y otras dependencias federales, así como a organismos y empresas del sector paraestatal.

Así, toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones será un delito. **bmj/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 05//11/18**

**HORA: 09: 11 AM**

**NOTICIERO: SDPnoticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Televisa**

**México tiene oportunidades para todos: Polevnsky**

Aunque en México hay oportunidades para todos, sería más eficiente incentivar el desarrollo en Centroamérica que poner una barrera a la migración, consideró la líder nacional del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) **Yeidckol Polevnsky.**

En entrevista con **Luis Cárdenas** en el noticiero La Primera de MVS Radio, la líder explicó acerca de la postura del Presidente electo: *“lo que ha dicho* ***Andrés Manuel*** *con claridad es que es importante establecer una política de desarrollo que genere bienestar y empleo para todos”.*

*“Una buena política exterior es una buena política interior*”, puntualizó **Polevnsky Gurwitz.**

Y en el tema de inmigración consideró: *“creo que (en México) hay oportunidades para todos. En nuestra frontera hay trabajo. México crecerá económicamente más y va a generar empleos”.*

Sin embargo, advirtió que *“sería más eficiente incentivar el desarrollo en Centroamérica que poner una barrera”.*

Y se dijo preocupada por la política xenófaba norteamericana: *“Lo que me preocupa es que esto sea parte de una estrategia de* ***Trump*** *de querer detener a los migrantes de esa forma tan burda”.*

En otro orden de ideas, la líder partidista habló de las consultas populares: *“la gente quiere ser consultada, lo que necesitamos es establecer con mayor detalle la forma en la que será consultada, para que no haya problema”.*

*“Vamos a ser respetuosos de los que estén a favor y en contra de la cancelación del Nuevo Aeropuerto y de su forma de expresarlo”,* remató. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/11/18**

**HORA: 10:57 AM**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Plantea diputado local prohibir discriminación laboral a mayores de 40 años**

El diputado local de Morena **Nazario Norberto Sánchez**, propondrá modificaciones a la Constitución de la Ciudad de México para prohibir expresamente la discriminación laboral a las personas de 40 años o más.

Dijo que de plasmarse expresamente en la Carta Magna capitalina derivará en leyes secundarias posteriores, con las que se pediría a las empresas que demuestren contrataciones anuales de nuevo personal con ese rango de edad, porque de lo contrario serían sancionadas.

De acuerdo con un comunicado, esta iniciativa responde a una petición reiterada por parte de cierto sector de la población, ya que los índices de desempleo aumentan después de los 40 años, porque las empresas prefieren jóvenes que dominan la tecnología, con menores exigencias salariales y mayores deseos de superación, disponibilidad para viajar o cambiar de lugar de residencia.

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), crece el número de buscadores de talento que aplican veladamente un filtro de edad. Salvo en los casos de asesores, puestos directivos o consultores, seleccionan a personas de 18 a 35 años y cierran las puertas a miles de mexicanos que ven limitadas sus oportunidades de desarrollo económico y social.

En este sentido, el legislador local señaló que “es inadmisible que gran parte de los reclutadores se acostumbren a esta práctica injusta y no les permitan completar los procesos de selección de candidatos por considerar que presentan diversos problemas relacionados con la tecnología o experimentarán complicaciones de salud en el corto plazo que los harán improductivos”.

Consideró que estas personas son valiosas porque las compañías al final evitarán contratar a alguien sin experiencia y ganarán con quien ya no requiere de capacitación, además de que ser comprometidas, cumplidas con sus horarios de trabajo y, en general, ponen ejemplos de buena conducta.

Finalmente, expuso que no se debe olvidar que “México tendrá un crecimiento poblacional para el 2050, en el que el número de adultos mayores sobrepasará por mucho al de jóvenes”. **/gh/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 05//11/18**

**HORA: 13: 11 PM**

**NOTICIERO: Político.mx**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Político.mx**

**Anaya aclaró que no se reunión con EPN en Los Pinos**

**Ricardo Anaya**, excandidato presidencial del PAN, aclaró que no se ha reunido con el presidente **Enrique Peña Nieto**, hecho que calificó como falso.

A través de su cuenta de Twitter señaló *“información que hoy publica el periódico El Universal sobre mi persona es absolutamente falsa”.*

El medio informó que **Anaya** y **Peña Nieto** sostuvieron un encuentro en Los Pinos, con supuesto propósito de que la Procuraduría General de la República (PGR), le otorgara una carta de "no ejercicio de acción penal".

Cabe destacar que el panista se vio en vuelto en la polémica al ser acusado de una supuesta triangulación a través de una nave industrial en Querétaro, mediante empresas fantasma.

RicardoAnayaC

✔

@RicardoAnayaC

Aclaro que la información que hoy publica el periódico El Universal sobre mi persona es absolutamente falsa.

Aprovecho para enviar un saludo cordial. **bmj/m**



**Coordinación**

**de**

**Comunicación**

**Social**

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Fin a las pensiones de expresidentes a partir del 1 de enero: Congreso**
* **Inicia Congreso, trabajos en conferencia, para dictaminar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**
* **Advierten sanciones a quienes no se ajusten a nueva ley de salarios para funcionarios**
* **Peña Nieto destaca renegociación de tratado comercial con apoyo de próximo gobierno**
* **AMLO y contratistas acuerdan finiquitar contratos del NAIM de Texcoco**

**05 de noviembre de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/11/18**

**HORA: 15:08**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Fin a las pensiones de expresidentes a partir del 1 de enero: Congreso**

Las pensiones a los expresidentes de la República se eliminarán a partir de 2019 y se descarta que prosperen ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) posibles acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que se publicó hoy el Diario Oficial de la Federación (DOF).

En rueda de prensa, los presidentes de la Cámara de Diputados, **Porfirio Muñoz Ledo** y del Senado, **Martí Batres**, destacaron la importancia de esta reforma que además de eliminar las pensiones a los exmandatarios, también establece que ningún servidor público pueda ganar más que el presidente de la República.

“Se les acabó su Halloween a los expresidentes”, ironizó **Muñoz Ledo** al destacar la importancia de esta transición de gobierno, donde dijo que el tema de la austeridad es básico y fundamental para el país, como lo reclaman los ciudadanos.

**Martí Batres** celebró la publicación en el DOF de la reforma a la Ley Federal de Remuneraciones, pero aclaró que tanto el tema de eliminar las pensiones a los expresidentes como bajar las percepciones a funcionarios que ganen más que el presidente, entrarán en operación a partir del 1 de enero.

El senador por Morena descartó que esto vaya a derivar en un sinnúmero de amparos y controversias de funcionarios que se verían afectados por la reducción de salarios y prestaciones.

“No especulemos”, dijo **Batres Guadarrama** quien aclaró que la reforma no afecta a todos los burócratas del país, sino sólo a los altos mandos que ganen más de lo que perciba el presidente.

Respecto al tema de los salarios de jueces, magistrados, ministros y funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), recordó que el presidente electo ha hecho una propuesta y el tema de la reducción de salarios y percepciones tendrá que presentarse formalmente en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, para ser aprobado por la Cámara de Diputados.

Por su parte, **Muñoz Ledo** también descartó una ola de impugnaciones a la citada reforma. “No la veo impugnable”, aunque están en su derecho de presentar los recursos que los afectados consideren. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/11/18**

**HORA: 15:17**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**Inicia Congreso, trabajos en conferencia, para dictaminar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

**Karina Aguilar, reportera:** Senadores y diputados federales de las comisiones de Gobernación, iniciaron este lunes los trabajos en conferencia, para acelerar la dictaminación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con ello, crear la Secretaría de Seguridad Pública.

Con la presencia de los presidentes de la Cámara de Diputados, **Porfirio Muñoz** **Ledo** y del Senado, **Martí Batres**, los legisladores, se declararon en sesión permanente para aprobar el dictamen que permita tener antes del primero de diciembre, la nueva Secretaría de Seguridad Pública y cambio de nombre a la Secretaría de Desarrollo Social, por Secretaría de Bienestar Social.

“Se busca que estén las reformas hechas antes de que el presidente electo, **Andrés Manuel López Obrador,** tome posesión el próximo primero de diciembre para que puedan hacer las designaciones correspondientes y también para que en el presupuesto se analicen las asignaciones presupuestales por cada unidad de gasto nueva o que se haya presupuestado”, declaró el senador **Martí Batres.**

Asimismo, el presidente del Senado, informó que otro de los temas que se trabajará en conferencia por la urgencia del mismo es el de la Fiscalía General de la República. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/11/18**

**HORA: 17:08**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Advierten sanciones a quienes no se ajusten a nueva ley de salarios para funcionarios**

**Suzzete Alcántara, reportera:** El diputado **Pablo Gómez** (Morena) señaló que aquellos que no se ajusten a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), será “sancionado”, ya que ante dicho ordenamiento no procede ningún amparo.

Quien fuera el autor de la iniciativa siendo senador, dijo que presentarán una iniciativa para modificar las “disonancias” que tiene la ley, como, por ejemplo: en lugar de decir Ciudad de México, dice Distrito Federal, y todo aquello que “se les ocurra”, errores que dijo, no “impide” la aplicación de la misma ni su entrada en vigor.

“Vamos a presentar una iniciativa que quite las disonancias que son fáciles, y alguna otra cosa nueva que se nos pueda ocurrir, que beneficie la aplicación de la ley, pero errores conceptuales no tiene.

Ningún poder ninguna oficina podrá eludir las reglas constituciones, van a entrar en vigor las sanciones y pueden ser denunciados ante el Ministerio Público, para que abra una investigación y se haga cargo de estas violaciones a ley que ya formarían parte del Código Penal, entonces servidores públicos serían sancionados”.

El ex perredista indicó que también podrán ser sancionados por la vía administrativa, pues la ley es para la totalidad de los servidores públicos del Estado y la Federación, por lo que cada entidad tiene que emitir su propia ley local, pero que por lo pronto se debe sujetar a lo que la Constitución dicta, de tal suerte que ningún gobernador puede ganar más que el Presidente.

Sobre las pensiones a los ex presidentes, añadió que solo contarán con la de noviembre, si así lo decide el presidente Enrique Peña Nieto, dado que están incluidas en el Presupuesto del 2018, pero que una vez que asuma Andrés Manuel López Obrador, “ya veremos” en cuanto diciembre.

“De conformidad con el presupuesto actual en noviembre, Peña les puede dar diciembre, ya veremos, porque la forma en que están las pensiones es una forma vergonzante, eso lo decide el Presidente de la República, y el nuevo Presidente, yo me imagino que no piensa de la misma manera, yo creo tiene una opinión contraria al pago de ese tipo de dinero que no es pensión”. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/11/18**

**HORA: 14:50**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**Peña Nieto destaca renegociación de tratado comercial con apoyo de próximo gobierno**

**Notimex:** El presidente **Enrique Peña Nieto** recalcó que la renegociación del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá fue posible gracias a funcionarios con una sólida formación profesional y “acreditada experiencia en negociaciones comerciales”, tanto de la administración actual como la que iniciará funciones el 1 de diciembre próximo.

En el marco de la reunión con el equipo negociador del Tratado comercial entre México, Estados Unidos, Canadá, agradeció al equipo de la administración que encabezó el secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo**; al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), **Luis Videgaray**, así como al Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

De igual manera, hizo un reconocimiento al presidente electo de México, **Andrés Manuel López Obrador**, por su apertura para tener una comunicación tan regular como fuera necesario, para establecer un frente común.

En la negociación, destacó, se mostró “un solo rostro de dos gobiernos, mostramos un frente común”, y nos sentamos a la mesa como “representantes de México, actuando y pensando en el futuro de México”. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/11/18**

**HORA: 17:46**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**AMLO y contratistas acuerdan finiquitar contratos del NAIM de Texcoco**

**Misael Zavala, reportero**: En una reunión de dos horas, el presidente electo **Andrés Manuel López Obrador** y 16 contratistas acordaron finiquitar los contratos del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en Texcoco, con la finalidad de concluir el capítulo de la cancelación de la obra y continuar con el proyecto del aeropuerto en Santa Lucía.

Al concluir el encuentro, **López Obrador** dijo que esos 16 empresarios (qué significan el 92% de los contratos del NAIM en Texcoco), entre ellos **Hipólito Gerard**, de Constructora y Edificadora GIA; **Antonio Gómez**, director de Grupo Carso y representante de **Carlos Slim**; **Antonio Boullosa**, de Promotora y Desarrolladora Mexicana; **Carlos Hank Rhon**, de La Peninsular Compañía Constructora; **Guadalupe Phillips**, directora de ICA; entre otros, acordaron respaldar al próximo gobierno en la construcción del aeropuerto en Santa Lucía.

"Los empresarios están en la mejor disposición de llegar a un acuerdo, fue una reunión muy provechosa, muy buena, se llegó a un acuerdo general que desde mañana se empiezan a ver opciones y alternativas que son varias", dijo.

Sostuvo que el representante de **Carlos Slim** tuvo la instrucción de ayudar al futuro gobierno a que se llegara a un acuerdo, pero su ausencia fue porque está de viaje.

Aclaró que los empresarios respetaron la voluntad de los ciudadanos de cancelar el nuevo aeropuerto de Texcoco y se mostraron dispuestos a participar en Santa Lucía. "No hubo tormenta, llovió poquito, llovizno, pringo", bromeó.

"Continúa el programa en su versión nueva, esto es mejorar el actual Aeropuerto de la ciudad de México, utilizar el aeropuerto de Toluca y las dos pistas en Santa Lucía", expuso.

Aclaró que no habrá multas ni penalizaciones por cancelar el NAIM en Texcoco.

Al respecto, el futuro secretario de Comunicaciones y Transportes, **Javier Jiménez** **Espriú** destacó que ya no se pasarán los contratos de Texcoco a Santa Lucía, sino que se finiquitarán los contactos, para lo cual prevén un costo de 40 mil millones de pesos.

"Lo que ya está invertido son cerca de 60 mil millones de pesos y nosotros estimamos que los gastos no recuperables, estimamos que son máximo 40 mil millones de pesos", explicó.

Los empresarios acordaron participar en otras obras del próximo gobierno como el Tren Maya y el mismo Aeropuerto de Santa Lucía. **dlp/m**